

DIARIO



OFICIAL

 DEL
 MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

SUMARIO

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Resuelve instancia del T. de N. D. T. Matres.—Baja por retiro del T. Cor. D. J. Geán.—Destino a los comandantes D. R. Rodríguez y D. A. Galarza.—Deja en suspenso el cumplimiento de una R. O.—Concede recompensa a un soldado.—Dispone se tenga en cuenta la conveniencia de dotar a todos los depósitos de gasolina y petróleo ligero de instalaciones de seguridad sis-

tema «Manclere» y «Bergoni».—Desestima instancia de los representantes de la Casa «Vasco-Valenciana».

CONSTRUCCIONES NAVALES.—Aclara R. O. de 27 de Junio último. SERVICIOS AUXILIARES.—Concede licencia a un astrónomo.—Destino a un escribiente.

Circulares y disposiciones.

CONSTRUCCIONES NAVALES.—Publica relación de los números obtenidos por los candidatos a ingreso como aspirantes de Ingenieros.

Anuncio.

Sección Oficial

REALES ÓRDENES

Estado Mayor central

Cuerpo general de la Armada

Excmo. Sr.: Como resultado de instancia elevada por el teniente de navío D. Trinidad Matres y García en súplica de que se le tenga presente al proveer un destino de mando de buque de su empleo por creer que el especializarse en radiotelegrafía no puede significar que renuncia alternar con sus compañeros en el turno de mando; S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver que no ha lugar a dictar ninguna disposición sobre el particular, pues ya se le tiene presente para cuando a juicio del Gobierno sea necesario utilizar sus servicios en el mando de buque por ser compatible con el desempeño de la especialidad que recientemente ha obtenido con el auxilio del Estado y por cuyo motivo se le ha conferido el destino que desempeña en la actualidad a bordo del crucero *Reina Regente* como radiotelegrafista.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 30 de septiembre de 1921.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central

Gabriel Antón.

Sr. Capitán general del departamento de Ferrol.
Señores. . . .

Cuerpo de Infantería de Marina

Excmo. Sr.: Cumpliendo en 1.º de octubre próximo la edad reglamentaria para el retiro del servicio el Teniente coronel de Infantería de Marina en situación de reserva, D. José Gean Morilla; S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer cause baja en la Armada en la expresada fecha, con el haber pasivo que le corresponda, cuando sea clasificado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de septiembre de 1921.

EL MARQUÉS DE CORTINA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Señores. . .

Excmo. Sr.: Cumplido con arreglo al art. 2.º transitorio del real decreto de 5 de julio del año anterior (D. O. núm. 162), el comandante de Infantería de Marina D. Ramón Rodríguez Delgado del tiempo de máxima permanencia en Africa, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer cese en el destino que desempeña, y pase en comisión a las órdenes del Almirante Jefe del Estado Mayor central, debiendo cubrir su vacante en el regimiento Expedicionario el de igual empleo D. Abelardo Galarza Alvargonzález.

De real orden lo digo a V. E. para su conoci-

miento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 4 de octubre de 1921.

EL MARQUÉS DE CORTINA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Comandante general de Larache.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Señores. . . .

Marinería

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer quede en suspenso el cumplimiento de la real orden de 17 de junio pasado (D. O. número 140), quedando asignados, mientras las necesidades del servicio así lo impongan, a la Comandancia de Marina de Bilbao, los ocho marineros que tenía de aumento a su dotación reglamentaria, para cubrir con dicho personal los servicios y atenciones de dicha dependencia.

Lo que de real orden, comunicada por el Sr. Ministro, digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 1.º de octubre de 1921.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

Gabriel Antón

Sr. General 2.º Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Capitán general del departamento de Ferrol.

Señores. . . .

Recompensas

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido en averiguación de los méritos contraídos por el soldado del primer regimiento de Infantería de Marina José Martín Villegas, con motivo de haber intentado salvar al padre Misionero Miguel Illana el día 23 de junio último, en la playa de Fadraca, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Junta de Clasificación y Recompensas de la Armada, ha tenido a bien conceder al citado soldado la Cruz de plata del Mérito Naval con distintivo rojo, pensionada con siete pesetas cincuenta céntimos mensuales durante cinco años, con arreglo a lo dispuesto en la regla 2.ª, inciso d) de la Base 10.ª del real decreto de 1.º de julio de 1918.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 30 de septiembre de 1921.

EL MARQUÉS DE CORTINA

Sr. Capitán general, del departamento de Cádiz

Sr. Intendente general de Marina.

Señores. . . .

Bases navales

Excmo. Sr.: Vistas las referencias relativas a la instalación de seguridad sistema «Manclere» para la manipulación de los líquidos peligrosos e inflamables presentadas por la «Société de manipulation des liquidés», de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor central; S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se recomiende a todos los que por razón de su cargo formulen proyectos de

estas instalaciones tengan en cuenta la conveniencia de dotar a todos los depósitos de gasolina y de petróleo ligero como el que consumen los submarinos, de instalaciones de seguridad sistema «Manclere», «Bergoni» o de cualquier otro que siendo de reconocida eficacia reúna mejores ventajas económicas.

Lo que de real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 30 de septiembre de 1921.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

Gabriel Antón.

Sr. General 2.º Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sres. Capitanes generales de los departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena.

Señores. . . .

Excmo. Sr.: Vista la instancia presentada por los representantes de la Compañía Vasco Valenciana de navegación, ofreciendo un tanque para almacenar combustible líquido, S. M. el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor central, se ha servido desechar la oferta, por ser el tanque de excesiva capacidad.

Lo que de real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 30 de septiembre de 1921.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

Gabriel Antón

Sr. General Jefe de la 2.ª Sección (Material) del Estado Mayor central de la Armada.

Sres. Representantes de la Compañía Vasco Valenciana de Navegación.

Construcciones navales

Cuerpo de Ingenieros

Excmo. Sr.: Habiendo surgido algunas dudas, en la aplicación de la real orden fecha 27 de junio de 1.921 (D. O. núm. 145) sobre aumento de gratificación de profesorado al personal de la Academia de Ingenieros y Maquinistas; S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se entienda aclarada dicha Soberana disposición en el sentido de que las gratificaciones de profesorado deben ser desde dicha fecha de tres mil quinientas pesetas la del director, tres mil pesetas las del subdirector y profesores no eventuales y de mil doscientas veinte pesetas las de los ayudantes de profesor.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 4 de octubre de 1921.

EL MARQUÉS DE CORTINA.

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Capitán general del departamento de Ferrol.
Sr. General Jefe de construcciones navales, civiles e hidráulicas.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sr. Director de la Academia de Ingenieros y Maquinistas de la Armada.

Servicios auxiliares

Personal astrónomo

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el astrónomo jefe de primera clase D. Salvador María de Gatica Rumazo, en súplica de que se le concedan cuatro meses de licencia por enfermo para la Península; S. M. el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta lo informado por la Junta facultativa y de conformidad con lo manifestado por el Capitán general del departamento de Cádiz, se ha servido concederle solamente dos meses y aprobar el anticipo que le hizo el 26 de septiembre último, la superior Autoridad del citado departamento.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 1.º de octubre de 1921.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
Gabriel Antón.

Sr. Contralmirante Jefe de servicios auxiliares.
Sr. Capitán general del departamento de Cádiz.
Sr. Intendente general de Marina.

Cuerpo de auxiliares de oficinas

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el escribiente del Cuerpo de auxiliares de oficinas D. Antonio García Corrales, cese de prestar sus servicios en este Ministerio y embarque en el crucero *Carlos V.*

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 5 de octubre de 1921.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
Gabriel Antón.

Sr. Contralmirante Jefe de servicios auxiliares.
Sr. General Jefe de la 3.ª Sección del Estado Mayor central de la Armada.
Sr. General Jefe de la División de Instrucción.
Sr. Capitán general del departamento de Ferrol.
Sr. Intendente general de Marina.

Circulares y disposiciones

JEFATURA DE CONSTRUCCIONES NAVALES

Cumplimentando lo que expresa el art. 40 del reglamento provisional para el régimen y gobierno de los tribunales de Ingenieros de la Armada, aprobado por real orden de 7 de enero de 1920 (D. O. núm. 55), se publica la relación de los números obtenidos por los candidatos a ingreso como aspirantes de Ingenieros en la Academia del Cuerpo según sorteo verificado el día 1.º de octubre actual.

Los aspirantes que se relacionan deberán presentarse en este Ministerio el día 15 de octubre corriente, a las nueve y media de su mañana para ser reconocidos por la Junta de médicos nombrada al efecto y recibir órdenes para los referidos exámenes.

Lo que se hace público en cumplimiento del último párrafo del referido artículo.—Madrid, 3 de octubre de 1921.

El Jefe del Negociado,
Manuel G. Aledo.

Relación de candidatos con expresión del número que les ha correspondido en el sorteo celebrado en el día de hoy.

NOMBRES	Número
D. Juan Sanguino Benitez.....	1
» Joaquín Estevan Ciriquian.....	2
» Adolfo Mariño Lodeyro.....	3
» Ramón Pardo y Delgado.....	4
» Ramón Sáinz de Los Toreros Villacampa..	5
» Manuel Sanjurjo de Carricarte.....	6
» Francisco Daban y de la Concha.....	7
» Vicente Millán Blanco.....	8
» Luis Taviel de Andrade.....	9
» Pedro García Bermúdez.....	10
» Leonardo Nardiz Echenove.....	11
» Pascual Cervera Sicre.....	12
» Agustín Fernández de los Ríos Rivero.....	13
» Julio Castro y Gardus.....	14
» Fernando Botana Rose.....	15
» Manuel Aguilera y Morente.....	16
» Agustín López de Ayala y Casanni.....	17
» Gerardo López de Arce y Martínez.....	18
» Enrique López Anglada.....	19
» José Navarro Minguez.....	20
» Julio Murua Quiroga.....	21
» José María Navarro y Díaz.....	22
» José Celdrán Jiménez.....	23
» José Martín Gil.....	24
» José María García Martínez.....	25
» Félix Echevarria y Alegría.....	26
» Ricardo Egea Garriguez.....	27
» Antonio Galvache y Cerón.....	28
» Juan José Montenegro.....	29
» Antonio Zarandona y Antón.....	30
» Antonio Martínez Sancho.....	31
» Félix Aniel Quiroga y Redondo.....	32
» Julián M. Ramos Úrpiá.....	33
» Juan León de Palacios.....	34
» Raimundo González y Bans.....	35
» Amadeo Sánchez Riaza.....	36
» Ramón Sanz García de Paredes.....	37
» Agustín Medina Fernández.....	38
» Francisco Rodríguez Garriga.....	39
» Francisco Galvache Ruiz.....	40
» Joaquín Preysler Pastor.....	41
» Arturo Pombo y Angulo.....	42
» José Manuel Cavanillas.....	43
» Joaquín Cabeza de Vaca y Pérez de Rozas..	44
» Domingo Molina Flórez.....	45
» Remigio Jiménez Cervantes-Pinels.....	46
» José Carrero Blanco.....	47
» José Luis Gastón de Iriarte Sanchiz.....	48
» Luis Guerrero y Alvarez de Abreú.....	49
» Juan Francisco Velasco Romero.....	50
» Antonio de la Vega y de la Vega.....	51
» Ramón Carlos Roca y Carlos Roca.....	52
» Eugenio Garrido y Donderiz.....	53

Madrid, 1.º de octubre de 1921.

ANUNCIO

Cuerpo de Infantería de Marina.—Tercer Regimiento

Vacante la plaza de músico de 1.ª clase correspondiente a Fliscorno y la de 3.ª correspondiente a Saxofón contralto mi b, se anuncian a oposiciones, las que se celebrarán en Cartagena el día 20 del corriente; los concursantes lo solicitarán del señor coronel jefe del Regimiento, acompañando los documentos necesarios hasta el día 18.

Cartagena 1.º de octubre de 1921.

El capitán ayudante del primer Batallón,
Francisco Ristori.

SECCION DE ANUNCIOS

HIJOS DE J. BARRERAS, INGENIEROS.-VIGO

CONSTRUCTORES DE BUQUES

Proveedores de la Marina de Guerra de España,
de los Ministerios de Guerra, Hacienda, Fomento, Gobernación y Estado
Especialistas en vapores para la pesca y remolcadores

Más de 600 vapores procedentes de esta Casa construidos para España, Portugal, Francia y Africa

ASTILLEROS

TALLERES MECÁNICOS DE CONSTRUCCIÓN

Se envían presupuestos, planos, y especificaciones al solicitarlo

COMPañIA GENERAL DE CARBONES, S. A.

CAPITAL: PESETAS 10.000.000

DEPÓSITOS FLOTANTES Y TERRESTRES EN

Barcelona, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Corcubión, Coruña, Gijón, Haro y Vigo,
Valencia, Santander, Pasajes y Málaga.

Domicilio social: PLAZA MEDINACELI, 5.-BARCELONA

Delegación en Madrid, CALLE DEL PRINCIPE, 1

PROVEEDORES DE LA MARINA DE GUERRA ESPAÑOLA

TELEGRAMAS Y TELEFONEMAS: PARK

ASTILLEROS DEL MEDITERRANEO, S. A.

PROVEEDORA DE LA MARINA DE GUERRA ESPAÑOLA

CONSTRUCCIONES REPARACIONES MAQUINARIA FUNDICION
CONTRUCCION DE VAPORES HASTA 5.000 TONELADAS COMPLETAMENTE EQUIPADOS

REPARACIONES DE TODAS CLASES

Se efectúan con rapidez y a precios económicos

Grandes existencias de planchas y otros materiales

Oficinas: Plaza de Medinaceli, 5 :: BARCELONA :: Telegramas y Telefonemas: ASMEDI